

**CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 16-2024
DOS (02) PRACTICANTES PROFESIONALES PARA LA UNIDAD
REGISTRAL – OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO DE LA ZONA
REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO**

**RELACION DE POSTULANTES APTOS PARA EVALUACION DE
CONOCIMIENTOS**

CODIGO: PRACT-DERECHO-TRUJILLO

(02) Vacantes

1. Almeida Rios Harly Geancarlo
2. Balena Sánchez Andrea
3. Baltazar Aylas Alissa Valentina
4. Cabrera Ocas Fabiana Patricia
5. Castillo Rodríguez Vanessa Alessandra
6. Cóndor Huamán Simón
7. Díaz Vallejos Raquel
8. Escobedo Quiroz Aylyn Keisy Jane
9. Espinoza Neyra Pamela
10. Galloso Arroyo Tomas
11. González Saucedo Erasmo Jesus
12. Gutiérrez Díaz Yuliana Samanta
13. Loyer Salini Alonso Humberto
14. Melendez Campos Carmen Del Pilar
15. Mendo Luis Anggelat Juliana
16. Neyra Castillo Karla Elizabeth
17. Nolasco Becerra Milusca Katteryn
18. Perez Morales Randi Manuel
19. Perez Sánchez Milton Edilberto
20. Pinillos Rivera Ana Carla
21. Rabanal Ullilen Patricia Bernandina
22. Rodriguez Asto Daniela Alejandra
23. Rodríguez Benites, Kelly Mercedes
24. Rosales Ruiz Dudley Miguel
25. Sampertegui Herrera Mariarosa Marvelly
26. Sanchez Correa Flor Ines
27. Sanchez Machuca, Julissa
28. Silva Díaz Guisel Itamar

29. Ulloa Rodríguez Santos David
30. Vásquez López Xiomara Mayte
31. Villalobos Salvatierra Ana Cecilia
32. Villanueva Alvitres James Omar
33. Yglesias Alcánatara Lourdes Geraldine
34. Yparraguirre Aguilar Maythe Del Carmen
35. Zumaeta Aldana Mariafernanda

La evaluación de conocimientos se realizará de forma virtual el día 19.07.2024 según el detalle siguiente:

SALA: <https://meet.google.com/xbx-njzc-rpy>

HORA: 10:00 AM

El postulante deberá tener en consideración lo siguiente:

- Contar con un correo electrónico Gmail.
- Tener Instalado Google Meet.
- Contar con un equipo de cómputo y/o laptop que cuente con cámara micrófono y conexión estable a internet.
- El postulante debe ingresar a la hora señala de conexión a fin de realizar la verificación de la identidad y de esta manera evitar cualquier tipo de fraude o suplantación, para ello debe contar con su documento nacional de identidad DNI.
- Durante el desarrollo de la prueba queda prohibido en las cercanías la presencia de personas ajenas a la evaluación, así como la revisión de material bibliográfico, tomar fotografías y/o grabaciones de la evaluación, el compartir la pantalla con otra PC o entrar en otra reunión compartida en la PC donde rendirá su examen.

Al respecto, de detectar la Sunarp el incumplimiento de algunas de estas disposiciones invalidará la prueba, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que pudiera tomar.

Trujillo, 18 de julio del 2024

EL COMITE